



**AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NÚMERO**  
**ICBF-SA-005-2019-SEN**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Sede de la Dirección General, Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D.C., en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

<b>ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES</b>	Plataforma del <b>SECOPI</b> de Colombia Compra Eficiente
<b>OBJETO</b>	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICBF, DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL – DAMAS Y CABALLEROS-, MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS REDIMIBLES.
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
<b>PLAZO</b>	El contrato resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución contado desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019.
<b>FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS</b>	Acorde con lo establecido en el cronograma del proceso de contratación
<b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>	El presupuesto oficial del presente proceso de selección es de hasta OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$86.778.340), incluido IVA y demás costos directos e indirectos como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO DE MERCADO.
<b>ACUERDO COMERCIAL</b>	Atendiendo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:

	ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza del Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
	Canadá	SI	SI	NO	SI
	Chile	SI	SI	NO	SI
	Corea	SI	SI	NO	SI
	Costa Rica	SI	SI	NO	SI
	Estados AELC	SI	SI	NO	SI
	Estados Unidos	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	SI	NO	NO
	Unión Europea	SI	SI	NO	SI
	Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI

El principio de reciprocidad también se aplicará para los países que forman parte de la Comunidad Andina, extensivo únicamente a los prestadores de servicios.

Lo anterior, teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente<sup>1</sup>.

<b>LIMITACIÓN A MIPYME</b>	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y una vez realizada la conversión del dólar a moneda nacional según la tasa cambiaria válida a la fecha de convocatoria del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial del proceso es inferior a la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (US125.000) y en consecuencia se hará convocatoria a MIPYMES NACIONALES.
<b>CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.</li> <li>Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.</li> <li>Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.</li> </ol>

<sup>1</sup> [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cee\\_manual\\_acuerdos\\_comerciales\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cee_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf)

	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.</li> <li>5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones.</li> <li>6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.</li> <li>7. Suministre toda la información requerida en el presente documento.</li> <li>8. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso.</li> <li>9. Cumpla las instrucciones que se imparten para la elaboración de su propuesta.</li> <li>10. Presente su propuesta a través de la plataforma del SECOP II</li> <li>11. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento.</li> <li>12. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, pues la plataforma no le dejará ingresar ofertas con posterioridad.</li> <li>13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.</li> <li>14. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra.</li> <li>15. Toda consulta al proceso deberá formularse por la mensajería de la plataforma del SECOP II. En ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales.</li> <li>16. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.</li> <li>17. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente.</li> <li>18. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la plataforma del SECOP II la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.</li> </ol>
<p><b>CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES</b></p>	<p>Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de la plataforma del SECOP II.</p>

**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA,  ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	20 de mayo de 2019	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 20 al 27 de mayo de 2019	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE MIPYME	28 de mayo de 2019	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	29 de mayo de 2019	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	29 de mayo de 2019	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	29 de mayo de 2019	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Del 29 de mayo al 31 de mayo de 2019	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	5 de junio de 2019	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
FECHA MAXIMA PARA EXPEDICION DE ADENDAS	5 de junio de 2019	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	7 de junio de 2019 3:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Del 7 de junio al 12 de junio de 2019	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACION INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	13 de junio de 2019	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
TRASLADO INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	Del 13 al 18 de junio 2019	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DE LISTADO DE HABILITADOS PARA LA SUBASTA	21 de junio de 2019	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
SIMULACRO PRUEBA DE SUBASTA PLATAFORMA SECOP II	25 de junio de 2019 10:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS OFERTAS INICIALES DE PRECIO DE LOS PROPONENTES HABILITADOS Y COMUNICACIÓN DE LA MENOR DE ELLAS	26 de junio de 2019 9:30 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
EVENTO SUBASTA	26 de junio de 2019 11:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	27 de junio de 2019	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Del 27 de junio al 3 de julio de 2019	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

**FIN DEL DOCUMENTO**